RESOLUCION Nº 592 /88

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de mayo de 1988.-

En atención a la información acompañada por el Doctor Mario Filozof (fs. 355/356) y de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo del día de la fecha, líbrese oficio al Tribunal de Tasaciones a fin de que proceda a determinar el valor de la propiedad de la calle Alsina 76 de la ciudad de Junin (Provincia de Buenos Aires) en lugar del inmueble de la calle Pedro Aparicio 465, modificándose en tal sentido la resolución nº 470/88.-

Registrese y hágase saber a la Subse-

